



LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
CERTIFICA

Que tiene a la vista el Libro de Actas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual obra a los folios 002748 al 002787 el **ACTA TRECE GUION DOS MIL VEINTICINCO (13-2025)** de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco, de la **SESIÓN ORDINARIA DOCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (12-2025)** de ese Consejo Nacional, en la cual se conoció el **PUNTO NUEVE**, el que textualmente dice: “**INSTRUMENTOS TÉCNICOS:**

9.1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2035. La Secretaria General, manifiesta que es necesario aprobar el Plan Estratégico Institucional para el período 2026-2035, el cual se elaboró bajo la metodología de Gestión por Resultados y los lineamientos y sugerencias brindados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, a la Política Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2024-2028. Este punto fue conocido y revisado en mesa técnica el cinco (5) de diciembre del presente año, quienes por unanimidad recomendaron elevarlo al CONSEJO para su conocimiento y aprobación, la documentación de soporte, así como la ayuda de memoria de mesa técnica, obra en la carpeta entregada el día de hoy, por lo que, si no hay inconveniente, solicita a la Presidenta del CONSEJO someterlo aprobación. La Presidenta lo somete aprobación y a continuación los miembros de CONABED aprueban por unanimidad la el Plan Estratégico Institucional -PEI- dos mil veintiséis guion dos mil treinta y cinco (2026-2035). (...)”

Y, para los usos legales que al Departamento de Planificación y Estadística de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio le corresponda, extiendo la presente Certificación en dos





Secretaría
Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio
Secretaría General

hojas de papel bond con membrete de Secretaría General, impresas en su lado anverso, las cuales número, sello y firmo. En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.



Gloria Verna Guillermo Lemus
Secretaría General

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
S.E.N.A.B.E.D.
S.E.N.A.B.E.D.
GUATEMALA, C.A.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2035

Guatemala, diciembre 2025





**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
-PEI-
2026-2035**

**Gloria Verna Guillermo Lemus
Secretaria General**

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Siglas y acrónimos.....	5
Presentación	6
1. Marco legal y vinculación estratégica.....	7
1.1 Análisis de mandatos legales.....	7
1.2 Análisis de políticas públicas	11
1.3 Análisis de vinculación con el K'atun, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Estratégicas de Desarrollo y los Resultado Estratégico de Desarrollo y la Política General de Gobierno	14
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo	
18	
2. Vinculación institucional con el modelo de Gestión por Resultados, resultados institucionales.	21
2.1 Identificación, análisis y priorización de problemas.	21
2.2 Análisis de la población	22
2.3 Modelo conceptual	25
2.4 Modelo explicativo.....	29
2.5 Identificación de CCC – Jerarquización de factores	31
2.6 Modelo prescriptivo	32
2.7 Cadena de resultados	33
2.8 Resultados, indicadores y metas.....	35
2.9 Modelo lógico de la estrategia	37
3. Marco estratégico e institucional	38
3.1 Objetivo institucional	38
3.2 Misión	38

3.3	Visión	38
3.4	Código de Ética	39
3.5	Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA	40
3.6	Análisis de actores	45
4.	Seguimiento a nivel estratégico	46
4.1.	Actualización anual de las herramientas de planificación y programación.....	48
4.2.	Elaboración de informes de gestión.....	49
5.	Evaluación a nivel estratégico	50
5.1.	Evaluación de los indicadores	50
5.2.	Mecanismos de evaluación de los indicadores	51
5.3.	Alcance de la evaluación	51
5.4.	Evaluación de medio término	52
5.5.	Evaluación final del Plan Estratégico Institucional.....	52
6.	Anexo	53
7.	Hoja de elaboración	54

Siglas y acrónimos

- **CCC** Camino Causal Crítico.
- **CONABED** Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
- **FODA** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- **MED** Metas Estratégicas de Desarrollo.
- **ODS** Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- **PEI** Plan Estratégico Institucional.
- **PGG** Política General de Gobierno.
- **PND** Prioridades Nacionales de Desarrollo.
- **SEGEPLAN** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- **SENABED** Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Presentación

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, tiene como mandato legal velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción del dominio, conforme a la Ley de Extinción de Dominio. En el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, se estipula que la Secretaría Nacional debe proponer al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio el plan anual de trabajo con su respectivo presupuesto, con la finalidad de llevar acabo todas las acciones operativas y administrativas conforme lo establecen la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.

Derivado a lo anterior, se presenta el Plan Estratégico Institucional 2026-2035, que se elaboró bajo la metodología de Gestión por Resultados y los lineamientos brindados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, vinculándolo al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, a la Política Nacional de Desarrollo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2024-2028.

El presente documento cuenta con Marco legal y vinculación estratégica; Vinculación institucional con el modelo Gestión por Resultados; Marco estratégico e institucional; Seguimiento a nivel estratégico; y, Evaluación a nivel estratégico.

Gloria Verna Guillermo Lemus
Secretaria General

1. Marco legal y vinculación estratégica

1.1 Análisis de mandatos legales

Cuadro No. 1: Análisis de mandatos legales

Análisis de mandatos legales		
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio Artículo 38	Creación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Como órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República, con personalidad jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio. Al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio estará subordinada la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, la cual será un órgano ejecutivo a cargo de un Secretario General y de un Secretario General Adjunto, quienes serán los funcionarios de mayor jerarquía, para efectos de dirección y administración de la Secretaría. Les corresponderá colaborar, apoyar y ejecutar las decisiones que emanen del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y el seguimiento de sus políticas, así como la planificación, organización, el control de la institución y tendrán todas las demás funciones que la Ley y sus reglamentos estipulen.	Instituciones que conforman el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio Artículo 20	a) Cumplir las resoluciones que emanen del CONABED. b) Coordinar la preparación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y programas de administración de bienes objeto de la acción de extinción de dominio o declarados extintos de dominio y someterlos a consideración del CONABED. c) Velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción de dominio. Será la responsable por pérdida,	Instituciones que conforman el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

	<p>deterioro o sustracción de los bienes sujetos a su administración.</p> <p>d) Ser la responsable de la recepción, identificación, inventario, supervisión, mantenimiento y preservación razonable de todos los bienes.</p> <p>e) Dar seguimiento a los bienes sometidos a extinción de dominio y que representen un interés económico para el Estado.</p> <p>f) Ser la responsable de enajenar, subastar o donar los bienes declarados en extinción de dominio, previa autorización del CONABED.</p> <p>g) Constituir fideicomisos de administración en las entidades bancarias públicas, sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos y de no ser posible celebrar los contratos de arrendamiento, comodato y administración de los bienes sujetos a medidas cautelares o precautorias o en acción de extinción de dominio.</p> <p>h) Autorizar el uso provisional de los bienes que por su naturaleza requieran ser utilizados para evitar su deterioro, previo aseguramiento por el valor del bien para garantizar un posible resarcimiento, debiendo informar por escrito al Presidente del CONABED en un plazo no mayor a cinco días.</p> <p>i) Abrir cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera, para la custodia, resguardo y disponibilidad de los fondos del dinero incautado sujeto a medidas cautelares, así como los derivados de venta de bienes fungibles o perecederos, animales, semovientes y la venta anticipada de bienes.</p> <p>j) Abrir cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera para la custodia, resguardo y disponibilidad de los fondos del dinero en efectivo o el producto de la venta de los bienes o servicios cuya extinción de dominio se haya declarado.</p> <p>k) Presentar semestralmente al Congreso de la República un informe sobre los rendimientos generados de los fondos de dineros incautados y su distribución y al CONABED cuando éste se lo requiera informe de los rendimientos generados y la distribución de los fondos de dineros incautados y de los dineros extinguidos.</p>	
--	---	--



Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

<p>l) Verificar fehacientemente las calidades, cualidades, antecedentes y honorabilidad de los participantes en todos los procesos de contratación que celebre el CONABED y la SENABED.</p> <p>m) Realizar, con la autorización del CONABED, donaciones de bienes a entidades de interés público, con prioridad a unidades especiales del Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil, Ministerio Público y al Ministerio de la Defensa Nacional cuando se traten de bienes, equipos o armas de uso exclusivo para este último y al Organismo Judicial en lo que corresponda.</p> <p>n) Donar o destruir, previa autorización del CONABED los bienes extinguidos que se encuentren en riesgo de deterioro, desvalorización o de perecer y que se haga imposible o excesivamente oneroso su mantenimiento, reparación o mojona.</p> <p>ñ) Realizar en forma inmediata los trámites administrativos ante los registros públicos respectivos para obtener la inscripción de los bienes extinguidos de dominio a favor del CONABED.</p> <p>o) Podrá con autorización del CONABED, cancelar lo adeudado por concepto de prendas, garantías mobiliarias o hipotecas de buena fe o no simuladas, que afecten los bienes sujetos a extinción de dominio en los casos de: 1. Venta anticipada de bienes. 2. Venta de bienes perecederos o fungibles. 3. Se encuentre firme la sentencia de extinción de dominio.</p> <p>p) Elaborar las propuestas de instrumentos técnicos y someterlos a la aprobación del CONABED.</p> <p>q) Proponer al CONABED el plan anual de trabajo y el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.</p> <p>r) Proponer al CONABED los convenios, contratos y acuerdos de cooperación técnica, financiera y académica con entidades nacionales, extranjeras y organismos internacionales, públicos o privados para fortalecer y modernizar permanentemente las operaciones de la SENABED.</p> <p>s) Publicar en forma anual, la memoria de labores del CONABED debidamente aprobada por éste.</p>	
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> t) Formular los estudios y proyectos que garanticen la sostenibilidad financiera de la SENABED, así como la productividad de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio o los declarados extintos de dominio en sentencia judicial firme. u) Organizar y realizar la venta, subasta pública o donación de bienes fungibles o perecederos, cuando exista peligro de pérdida o deterioro y la venta anticipada con autorización judicial. v) Suscribir los contratos traslativos de dominio en los casos de venta de bienes fungibles o perecederos y faccionar las actas administrativas de autorización de uso provisional de bienes que sean objeto de la acción de extinción de dominio. w) Las demás funciones que estipulen la ley y el reglamento. 	
Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado	Establece el marco legal para las compras y contrataciones que realizan las entidades del Estado de Guatemala, incluyendo la adquisición de bienes, servicios, suministros y obras.	Instituciones que conforman el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.
Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Establece el marco legal para la planificación, ejecución y control del presupuesto del sector público, asegurando la legalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.	Instituciones que conforman el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

1.2 Análisis de políticas públicas

Cuadro No. 2: Análisis de políticas públicas

Análisis de políticas públicas					
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio					
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Año 2014	100% de la población objetivo	Acuerdo Número 57-2020, del 27 de abril 2023. Disposiciones administrativas para alcanzar los mecanismos de respeto y tolerancia para la inclusión de las personas con discapacidad en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Acuerdo Número 28-2023, del 27 de abril 2023. Código de Ética de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Acuerdo Número 46-2023, del 31 de agosto 2023. Aprobar la normativa interna para la implementación de las normas generales y técnicas de Control Interno Gubernamental.	Secretario General	Secretario General, Secretario General Adjunto, Directores y Jefes de Unidades
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo	100% de la población objetivo	Acuerdo Número 56-2020, del 13 de noviembre del 2020. Disposiciones administrativas para alcanzar el respeto y promoción de la equidad de género en la Secretaría	Secretario General	Secretario General, Secretario General Adjunto,



Análisis de políticas públicas

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Integral de las Mujeres PNDIM 2008-2023 Año 2009		Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Acuerdo Número 020-2024, del 22 de mayo de 2024. Aprobar la Política Institucional de Equidad, Inclusión e Igualdad. Resolución de Secretaría General número SENABED/SG-19-2025, del 11 de junio de 2025. Aprueba el Protocolo Institucional de Prevención y Abordaje del Acoso Sexual.		Directores y Jefes de Unidades
3	Política Nacional de Datos Abiertos Año 2018	100% de la población objetivo	Resolución de Secretaría General Número SENABED/SG-141-2023, del 21 de septiembre de 2023. Inventario y conjunto de datos de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, a publicar en el Portal Nacional de Datos Abiertos de Guatemala. Acuerdo número 51-2023, del 22 de septiembre de 2023. Creación del Comité de Datos Abiertos.	Secretario General	Secretario General, Secretario General Adjunto, Directores y Jefes de Unidades
4	Política General de Gobierno 2024-2028 Eje 7.1 “Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz”	100% de la población objetivo	Acuerdo Número 57-2020, 13 de noviembre 2020. Disposiciones administrativas para alcanzar los mecanismos de respeto y tolerancia para la inclusión de las personas con discapacidad en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.	Secretario General	Secretario General, Secretario General Adjunto, Directores y Jefes de Unidades

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

Análisis de políticas públicas

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Eje 7.7 "Seguridad Democrática en un País para Vivir"		<p>Acuerdo Número 45-2023, del 04 de agosto de 2023. Aprobar las políticas Institucionales de acuerdo a las responsabilidades que enmarcan las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental al Equipo de Dirección de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dentro de las que se encuentra la Política Institucional de Prevención a la Corrupción.</p> <p>Acuerdo Número 46-2023, del 31 de agosto 2023. Aprobar la normativa interna para la implementación de las normas generales y técnicas de Control Interno Gubernamental.</p> <p>Acuerdo número 30-2025, del 11 de junio de 2025. Acuerda implementar el Sistema de Integridad en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.</p>		



1.3 Análisis de vinculación con el K'atun, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas Estratégicas de Desarrollo y los Resultado Estratégico de Desarrollo y la Política General de Gobierno

Cuadro No. 3: Análisis de vinculación institucional

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional											Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio													
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE	Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica
Político Institucional	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Política Nacional de Seguridad	Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.1 Dineros recepcionados incautados y extinguídos a nivel nacional (en dólares corrientes de los Estados Unidos)	SENABED	Para el 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio ha implementado y ejecutado en un 100% los mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	N/A	N/A	7.1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos



Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

Secretaría
Nacional de
Administración de Bienes
en Extinción de Dominio

											Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.
											7.7 Seguridad Democrática en un País para Vivir



El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, fue elaborado en cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, e instruye al Organismo Ejecutivo para que de forma coordinada inicie el proceso de socialización e implementación. El plan está conformado por cinco ejes los cuales constituyen la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones. Se incluyen, igualmente, metas, resultados y lineamientos.

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, está vinculada al eje “**Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**” y al **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”**, teniendo como prioridad el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, naciendo de esta vinculación nuestro objetivo general institucional.

Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio a nivel nacional de evaluación a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la participación de representantes de la sociedad civil, sector público, sector privado y la cooperación internacional y con la aprobación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, siendo producto de este ejercicio el establecimiento específico de diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, de ellas se derivan 16 Metas Estratégicas de Desarrollo, de las cuales la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio contribuye de manera indirecta en la prioridad: “**Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia**” y a la Meta 16.4: “**Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada**”. **16.4.1:**

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

“Dineros recepcionados incautados y extinguidos a nivel nacional (en dólares corrientes de los Estados Unidos)”.

Por último, la Política General de Gobierno 2024-2028, aprobada por Acuerdo Gubernativo Número 41-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, se sustenta en Ejes y Líneas Estratégicas, de los cuales se deriva la vinculación de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Domino, al eje siguiente: **Eje 7.1: “Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz” y Eje 7.7: “Seguridad Democrática en un País para Vivir”.**

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Cuadro No. 4: Vinculación con los enfoques de la planificación

Vinculación con los enfoques de la planificación				
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad	Acuerdo de Secretaría General Número 28-2023 Código de Ética de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, de fecha 27 de abril 2023. Establece las disposiciones y normas institucionales en materia de conducta ética, moral y de transparencia en la gestión pública en concordancia con los principios fundamentales y derechos de las personas que prestan sus servicios en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, con la finalidad de fomentar acciones para el fortalecimiento institucional.	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Unidad de Control Interno
		Acuerdo de Secretaría General Número 56-2020 de fecha 13 de noviembre 2020. Disposiciones administrativas para alcanzar el respeto y promoción de la equidad de género en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. El objeto es lograr el respeto y promoción de acciones, mecanismos y disposiciones en materia de igualdad y equidad de los hombres y las mujeres, sin	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Unidad de Control Interno



Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

	discriminación alguna; así como de velar por el cumplimiento de las normas legales e internacionales vinculadas a los derechos de la mujer.		
	Acuerdo de Secretaría General Número 57-2020 de fecha 13 de noviembre 2020. Disposiciones administrativas para alcanzar los mecanismos de respeto y tolerancia para la inclusión de las personas con discapacidad en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. El objeto es lograr el respeto y promoción de acciones, mecanismos y disposiciones en materia de inclusión e igualdad de las personas con discapacidad del personal y de las personas que visiten la institución, sin discriminación alguna; así como, de velar por el cumplimiento de las normas legales e internacionales vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad.	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Dirección Administrativa Financiera
	Acuerdo de Secretaría General Número 45-2023 de fecha 4 de agosto 2023. Política Institucional de Prevención a la Corrupción de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Dirección Administrativa Financiera
	Política Institucional de Equidad, inclusión e igualdad, aprobada mediante Acuerdo de Secretaría General Número 020-2024 de fecha 22 de mayo de 2024.	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Direcciones y Unidades
	Resolución de Secretaría General número SENABED/SG-19-2025, del 11 de junio de 2025. Aprueba el Protocolo Institucional de Prevención y Abordaje del Acoso Sexual.	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Direcciones y Unidades

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

2	Cambio climático	Acuerdo de Secretaría General Número 58-2020 de fecha 17 de noviembre 2020. Disposiciones administrativas para la reducción del material utilizado, su reutilización y reciclaje dentro de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. El objeto es lograr el respeto y promoción de acciones, mecanismos y disposiciones en materia de reducción del material que utiliza la institución, promover su reutilización y programar su reciclaje, en el marco de su competencia legal.	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Dirección Administrativa Financiera
3	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Acuerdo de Secretaría General Número 46-2023 de fecha 31 de agosto 2023. Creación de la normativa interna para la implementación de las normas generales y técnicas de control interno gubernamental en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Acuerdo número 30-2025, del 11 de junio de 2025. Acuerda implementar el Sistema de Integridad en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.	Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional	Unidad de Control Interno/ Direcciones y Unidades Unidad de Control Interno

2. Vinculación institucional con el modelo de Gestión por Resultados, resultados institucionales.

2.1 Identificación, análisis y priorización de problemas

Cuadro No. 5: Identificación y priorización de la problemática

		Identificación y priorización de la problemática														
		Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio SENABED														
No.	Problemas identificados	Relevancia				Respaldo				Capacidad				CALIFICACIÓN	PROBLEMAS PRIORIZADOS	POSICIÓN
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales (Plan Nacional de Desarrollo Y ODS) u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL RESPALDO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución tiene capacidad para articular esfuerzos o generar alianzas con			
1	Limitados mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.5	10.0	9.2	5.0	7.5	7.5	6.67	9.17	1
2	Retraso en los procesos administrativos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.5	10.0	9.2	2.5	7.5	7.5	5.83	9.00	2
3	Limitada cantidad bienes para monetizar.	10.0	7.5	10.0	7.5	8.8	10.0	7.5	7.5	8.3	7.5	7.5	7.5	7.50	8.42	4
4	Falta de implementación de estrategias y modernización tecnológica.	10.0	7.5	10.0	7.5	8.8	10.0	7.5	7.5	8.3	7.5	7.5	7.5	7.50	8.42	4

De acuerdo al ejercicio y el análisis realizado de los principales problemas que se enfrentan institucionalmente y considerando la relevancia de cada uno de ellos, el respaldo con el que se dispone para enfrentarlos tanto a lo interno como a lo externo, así como la capacidad y los recursos con los que se dispone institucionalmente para resolverlos, llevó a identificar y priorizar el problema central de la Secretaría Nacional: **“Limitados mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio”.**

2.2 Análisis de la población

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, ha realizado el análisis de la población de la manera siguiente:

Población Universo: Todas aquellas instituciones del Sector Político Institucional. Según la Guía conceptual y metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales de SEGEPLAN, el Sector Político Institucional lo constituye el mecanismo de conducción, asesoría, gestión y coordinación de las principales responsabilidades gubernamentales con relación a la administración pública, el mantenimiento del orden público, la garantía del ejercicio de los derechos, la gobernabilidad, la protección de las personas y sus bienes y la soberanía del Estado. (SEGEPLAN, 2020).

Población Objetivo: De conformidad a la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, está subordinada al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, el que está integrado por los miembros siguientes:

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

1. El Vicepresidente de la República, quien lo preside,
2. Un Magistrado nombrado por la Corte Suprema de Justicia,
3. El Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público,
4. El Procurador General de la Nación,
5. El Ministro de Gobernación,
6. El Ministro de la Defensa Nacional,
7. El Ministro de Finanzas Públicas,
8. El Director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.¹

Población Elegible: Son aquellas entidades beneficiarias, por lo que la Secretaría Nacional, ha identificado a las instituciones siguientes:

1. Organismo Judicial,
2. Ministerio Público,
3. Ministerio de Gobernación,
4. Procuraduría General de la Nación,
5. Ministerio de la Defensa Nacional,
6. Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

¹ Decreto Número 9-2019, Capítulo V, Artículo 12. Se adiciona la literal h) al artículo 40 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio.

Cuadro No. 6: Análisis de la población



2.3 Modelo conceptual

Este modelo identifica la relación entre la problemática principal y aquellos efectos que la generan, determinando con el análisis las principales causas que pueden corregirse, con estrategias adecuadas orientando los recursos disponibles y los cursos de acción hacia el logro de los resultados de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Se describe a continuación el problema central:

- **Limitados mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio:** Los procesos que se deben seguir para cada institución pueden ser lentos y, en ocasiones, redundantes, lo que dificulta la agilidad del proceso de extinción de dominio, aunque exista una ley general, los procedimientos y normativas pueden variar entre las instituciones, lo que complica la coordinación y la unificación de criterios, además la falta de especialización y de capacitación continua en los trabajadores puede ser una barrera para la coordinación, especialmente cuando los casos son complejos y requieren un trabajo multidisciplinario.

Causas Directas identificadas:

- **Falta de implementación de estrategias y modernización tecnológica:** Los métodos de presupuestación tradicionales no suelen adaptarse a la rápida evolución tecnológica, lo que resulta en presupuestos que no reflejan las necesidades reales de la tecnología, además la falta de una

planificación adecuada resulta en necesidades no resueltas o no reales para la implementación de la tecnología.

- **Retraso en los procesos administrativos con las instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio:** Los procedimientos lentos y burocráticos por parte de las entidades obstaculizan los procesos operativos; la ausencia de protocolos bien definidos dificulta las coordinaciones interinstitucionales; la falta de vinculación de sistemas dificulta la operatividad de intercambio de datos con fluidez; las barreras administrativas entre distintas entidades duplican esfuerzos.
- **Limitada cantidad de bienes para monetizar:** La cantidad de bienes en desuso ha provocado que la reparación o la venta sea costosa, creando un inventario de activos de bajo valor, aunado a ello las resoluciones judiciales que ordenan la devolución de bienes generan un impacto significativo en el proceso de la monetización; así como, la usurpación de los bienes.

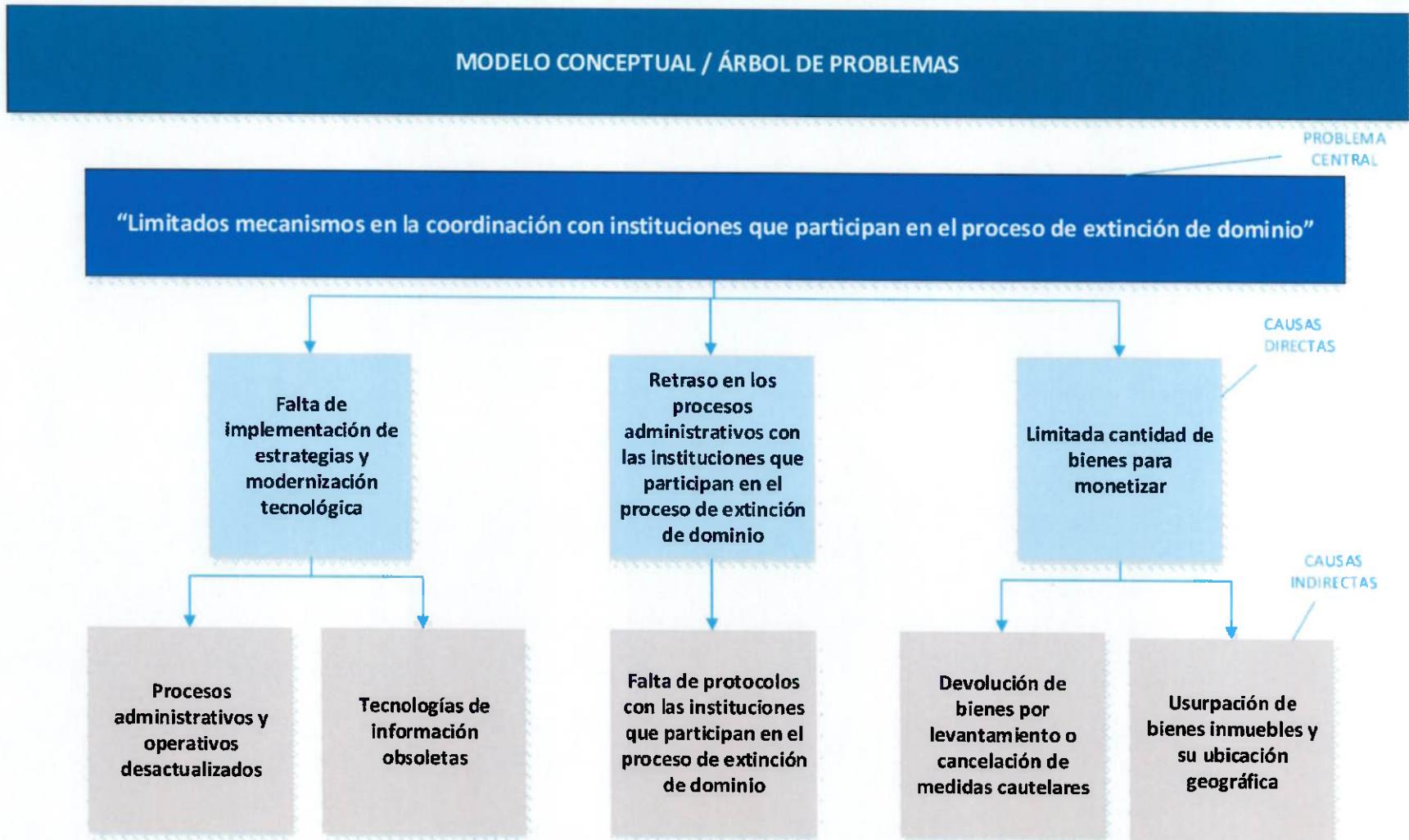
Causas Indirectas identificadas:

- **Procesos administrativos y operativos desactualizado:** La necesidad de eliminar tareas redundantes que no agregan valor; reducir tiempo, optimizar el uso de los recurso humanos, tecnológicos y económicos, reducir gastos operativos, aumentar la productividad y la competitividad dentro de las instituciones, hace necesaria la actualización de los instrumentos administrativos y operativos.
- **Tecnologías de la información obsoletas:** La vulnerabilidad informática, fallos en los sistemas, la falta de compatibilidad con herramientas

modernas y la obsolescencia tecnológica generan descuidos o pérdidas en la información o datos críticos, lo que afecta el qué hacer diario de una institución.

- **Falta de protocolos con las instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio:** La falta de protocolos interinstitucionales ha dificultado la coordinación e intercambio de información, lo que genera atrasos en los procesos o duplicidad de esfuerzos.
- **Devolución de bienes por levantamiento o cancelación de medidas cautelares:** Las resoluciones judiciales que ordenan la devolución de bienes generan un impacto significativo en la monetización, en los últimos años han aumentado, lo que genera una pérdida para la institución.
- **Usurpación de bienes inmuebles y su ubicación geográfica:** La ubicación geográfica lejana de un bien puede generar usurpación, lo que provoca problemas legales, económicos y sociales, generando inseguridad y tensiones con las comunidades locales.

Diagrama No. 1: Modelo conceptual / Árbol de problemas



2.4 Modelo explicativo

La anterior identificación, análisis y priorización de la problemática, así como la descripción del modelo conceptual y el árbol de problemas, determinan como problema central: “**Limitados mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio**”.

La ponderación de criterios para la priorización de los problemas permitió identificar y categorizar las principales causas que se encuentran ligadas a las evidencias encontradas a lo interno y externo de la Institución y que contribuyen a la problemática central.

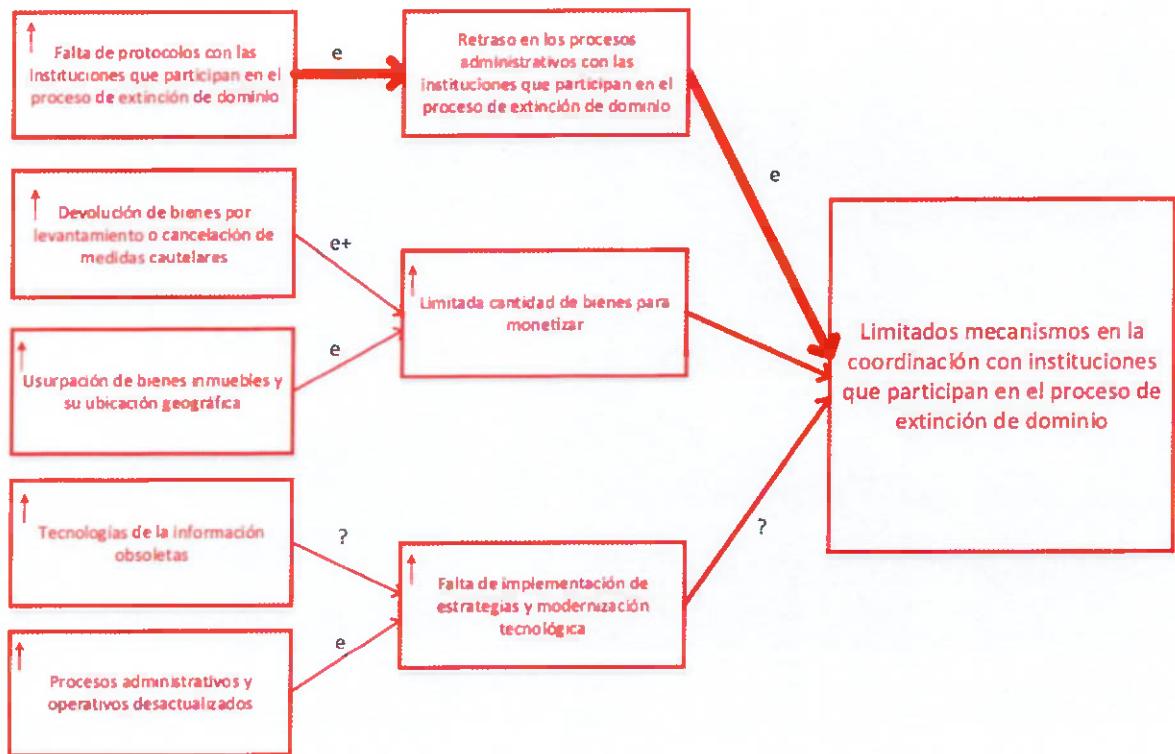
A lo interno de la Institución, el problema central “**Limitados mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio**”, se evidencia por medio de los informes de las unidades organizacionales, en donde se refleja la situación institucional.

Los informes de gestión, la generación y control de estadísticas y los informes remitidos como evidencias, confirman las causas directas e indirectas del árbol de problemas. Las causas directas son aquellas que inciden en el problema o condición de interés: Falta de implementación de estrategias y modernización tecnológica; retraso en los procesos administrativos con las instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio; y, limitada cantidad de bienes para monetizar, las que deberán ser atendidas a través de los resultados intermedios.

Las causas indirectas son las que inciden en los factores causales directos: Procesos administrativos y operativos desactualizados; tecnologías de la

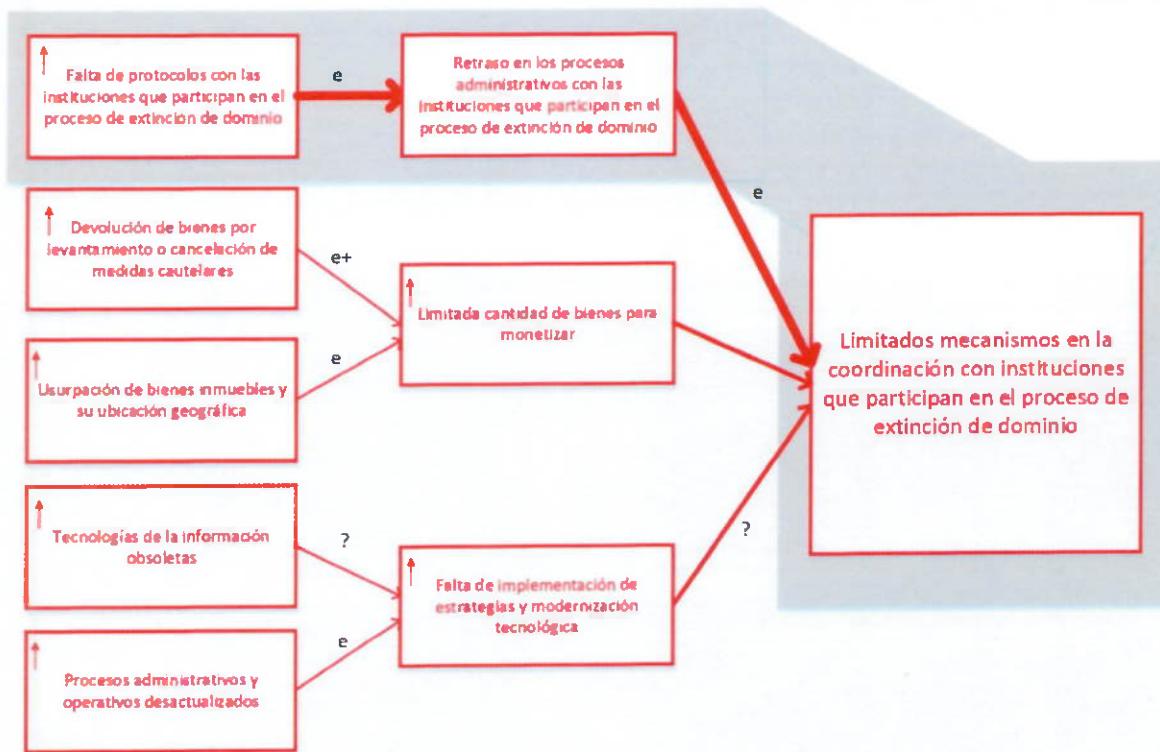
información obsoletas; falta de protocolos con las instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio; devolución de bienes por levantamiento o cancelación de medidas cautelares; y, usurpación de bienes inmuebles y su ubicación geográfica, las que deberán ser atendidas a través de los resultados inmediatos.

Diagrama 2: Modelo Explicativo



2.5 Identificación de CCC – Jerarquización de factores

Diagrama No. 3: Camino causal crítico de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio año 2021



El diagrama número tres, señala el camino causal crítico identificado como la principal causa directa que incide en la determinación del problema central.

2.6 Modelo prescriptivo

Cuadro No. 7: Análisis del modelo prescriptivo

Intervenciones (cómo abordar la causa)	Causa indirecta	Causa directa	Problema central
1. Del 2026 al 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de ventas anticipadas, 1 plan anual de supervisión de fincas, 1 plan anual de supervisión de bodegas, 1 plan anual de monetización, 1 plan anual de mercadeo, 1 plan anual de inversiones, 1 plan anual de seguridad y vigilancia, 1 plan anual de campañas de promoción, y 1 plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio.	Falta de protocolos con las instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	Retraso en los procesos administrativos con las instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	
2. Del 2026 al 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, cuenta con 1 plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación.	Devolución de bienes por levantamiento o cancelación de medidas cautelares Usurpación de bienes inmuebles y su ubicación geográfica	Limitada cantidad de bienes para monetizar	Limitados mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio
3. Del 2026 al 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, cuenta con 1 plan anual de elaboración y actualización de manuales.	Tecnologías de información obsoleta	Falta de implementación de estrategias y modernización tecnológica	
	Procesos administrativos y operativos desactualizados		

Los insumos que permitieron la construcción del modelo prescriptivo provienen del árbol de problemas, de la matriz del Plan Estratégico Institucional y de las relaciones causales del camino crítico, en donde se lograron identificar causas directas e indirectas.

2.7 Cadena de resultados

Cadena de Resultados		
Inmediatos	Intermedios	FINAL
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan de monetización y 1 plan de mercadeo	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan de monetización y 1 plan de mercadeo	
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de ventas anticipadas, 1 plan anual de supervisión de fincas y 1 plan anual de supervisión de bodegas	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de ventas anticipadas, 1 plan anual de supervisión de fincas y 1 plan anual de supervisión de bodegas	Para el 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio ha implementado y ejecutado en un 100% los mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de campañas de promoción (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de campañas de promoción	
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de seguridad y vigilancia (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de seguridad y vigilancia	

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

Cadena de Resultados		
Inmediatos	Intermedios	FINAL
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación	
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de elaboración y actualización de manuales (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de elaboración y actualización de manuales	

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

2.8 Resultados, indicadores y metas

Cuadro No. 8: Matriz Plan Estratégico Institucional

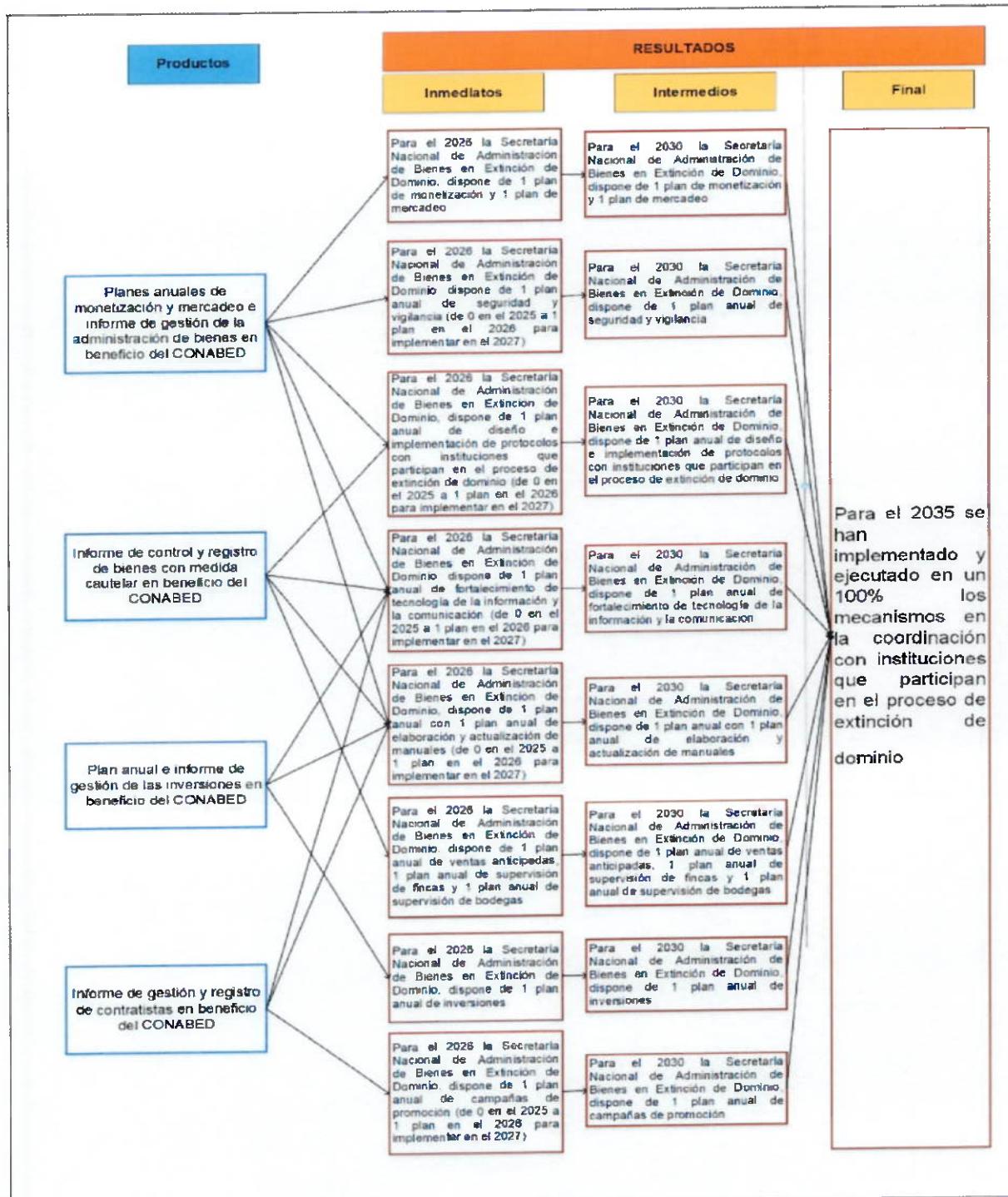
Resumen de resultados, metas e indicadores					
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno		RED
			Eje Estratégico	Líneas Estratégicas	
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	7.1 Seguridad Democrática en un país para Vivir	Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos	Para el 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio ha implementado y ejecutado en un 100% los mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

Descripción de resultado	Resumen de resultados, metas e indicadores									
	Resultado institucional			Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
	Final	Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato relativo %			
Para el 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio ha implementado y ejecutado en un 100% los mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de monetización y 1 plan de mercadeo	Para el 2029 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan de monetización y 1 plan de mercadeo	Plan Anual de Monetización y Plan Anual de Mercadeo	2025	2	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	2	100%	
	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de ventas anticipadas, 1 plan anual de supervisión de fincas y 1 plan anual de supervisión de bodegas	Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de ventas anticipadas, 1 plan anual de supervisión de fincas y 1 plan anual de supervisión de bodegas	Plan Anual de Supervisión de Fincas, Plan Anual de Supervisión de Bodegas y Plan Anual de Vertas Anticipadas	2025	3	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	3	100%	
	Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de inversiones	Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de inversiones	Plan Anual de Inversiones	2025	1	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	1	100%	
	Para el 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio ha implementado y ejecutado en un 100% las mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de campañas de promoción	Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de campañas de promoción (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	plan anual de campañas de promoción	2025	0	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	1	100%
		para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de seguridad y vigilancia	Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de seguridad y vigilancia (de 0 en el 2023 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	plan anual de seguridad y vigilancia	2025	0	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	1	100%
		Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio (de 0 en el 2026 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	2025	0	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	1	100%
		Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación	Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación (de 0 en el 2023 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación	2025	0	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	1	100%
		Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de elaboración y actualización de manuales	Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de elaboración y actualización de manuales (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	plan anual de elaboración y actualización de manuales	2025	0	100%	Número de documentos aprobados /Número de documentos programados *100	1	100%

2.9 Modelo lógico de la estrategia

Diagrama No. 4: Intervenciones y resultados



3. Marco estratégico e institucional

3.1 Objetivo institucional

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes.

3.2 Misión

Somos una institución pública que administra con eficiencia, transparencia e innovación los bienes sujetos a extinción de dominio, para el fortalecimiento de las entidades que participan en la investigación y el procedimiento de extinción de dominio.

3.3 Visión

Para el 2035, consolidarse como una institución con altos estándares en la administración de bienes sujetos a extinción de dominio, actuando con eficiencia y eficacia en la gestión pública, bajo los principios de ética, integridad y transparencia.

3.4 Código de Ética²

PRINCIPIOS ÉTICOS

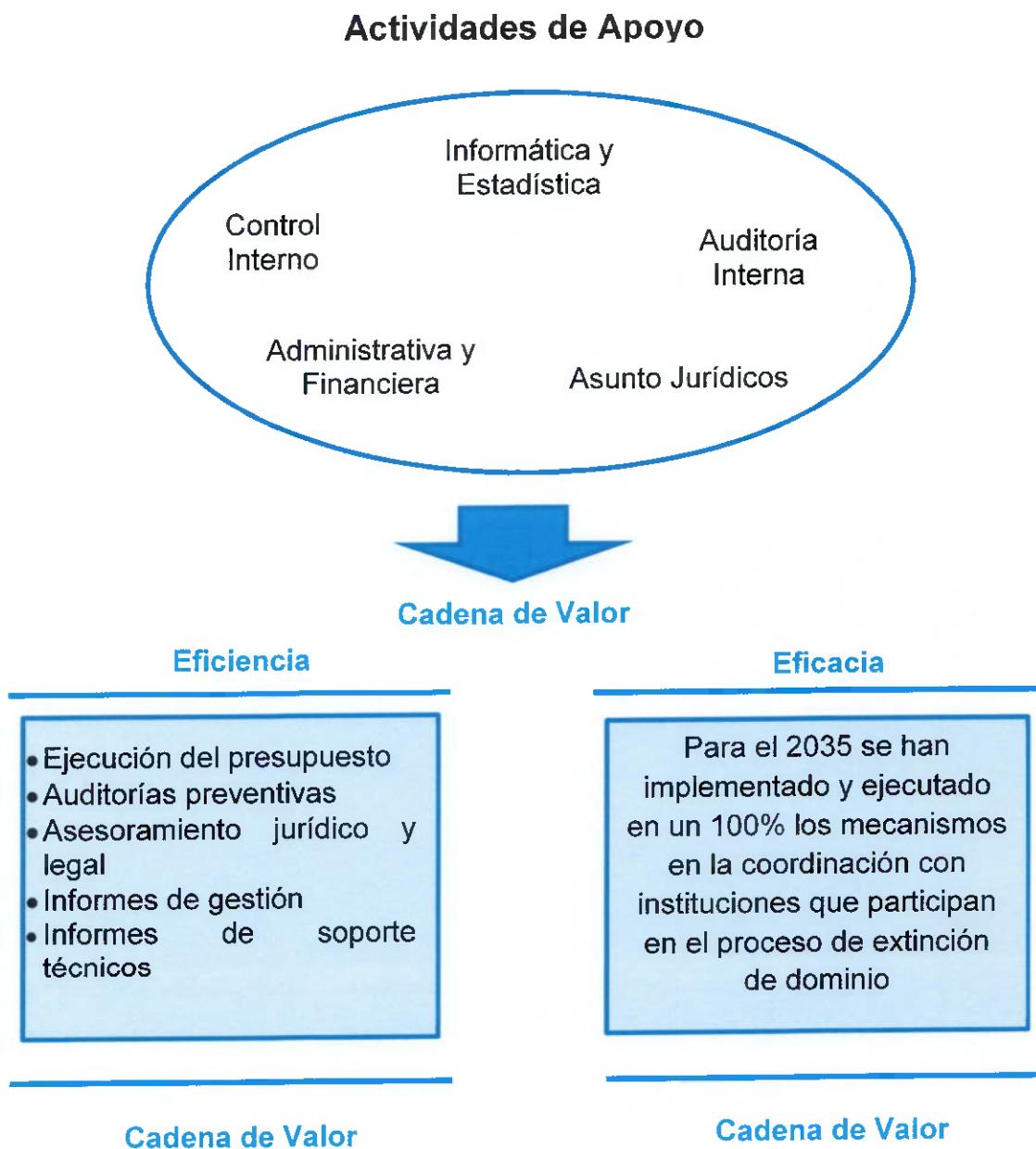


VALORES INSTITUCIONALES



² Aprobado mediante Acuerdo de Secretaría General de SENABED No. 28-2023 de fecha 27 de abril de 2023.

3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA



La cadena de valor, es una herramienta que institucionalmente permite a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio examinar sus actividades estratégicas y operativas más relevantes, a fin de optimizar la utilización de los recursos con que se dispone para cumplir con sus funciones. Está representada



Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

por las unidades de apoyo (Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Informática y Estadística, Dirección de Asuntos Jurídicos, Unidad de Control Interno y Unidad de Auditoría Interna) que trabajan coordinadamente con las unidades sustantivas para generar la producción institucional, administrando eficientemente los recursos con los que dispone la institución.

Es de esta forma, que la cadena de valor de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio se plantea para que al año 2035 se logre la implementación de los mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio.

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

Análisis FODA

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Catálogo de bienes actualizado	D1	Poco recurso humano técnico y administrativo
F2	Personal profesional, capacitado y especializado	D2	Baja asignación de presupuesto
F3	Prevención de riesgos en la recepción y administración de bienes	D3	Limitaciones de tecnología (equipo y licencias).
F4	Legislación propia	D4	Falta de coordinación entre unidades organizacionales
F5	Apoyo del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	D5	Limitaciones para monetizar los bienes extinguidos
F6	Trabajo sustentado en principios, ética y moral	D6	No disponer de una sede propia para el desarrollo de las atribuciones de la Secretaría Nacional
F7	Crecimiento en redes sociales	D7	Pocos Contratistas
F8	Actualización en la implementación de controles sobre la trazabilidad de gestiones realizadas	D8	Pocos Contratistas
F9	Trabajo en equipo	D9	Necesidad de evaluación y actualización regular de manuales e instrumentos de planificación
F10	Alto cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	D10	Alto volumen de documentos y expedientes que dificultan su seguridad y resguardo
F11	Planificación para el cumplimiento de lo establecido por el órgano jurisdiccional sobre los bienes que cuentan con medida cautelar o sentencia firme de extinción de dominio	D11	Necesidad de evaluación y actualización regular de manuales e instrumentos de planificación
F12	Capacidad de enlace de telecomunicaciones	D12	Alto volumen de documentos y expedientes que dificultan su seguridad y resguardo
F13	Tiempos de respuestas más ágiles y eficientes	D13	Poca infraestructura física y recurso humano para la custodia y resguardo de bienes
F14	Se dispone de políticas institucionales vigentes acorde a las necesidades de la Institución	D14	Resistencia al cambio
F15	Modernización de servicios digitales internos y externos		
F16	Instrumentos de planificación estratégica alineados y actualizados		

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

		F17	Implementación de la ejecución por resultados		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Comercialización con fideicomisos	FO1	F4, F5, O3. Proponer cambio a la Ley de Extinción de Dominio	DO1	D7, O7. Elaboración del plan anual de campañas de promoción para incrementar el número de contratistas
O2	Actualización tecnológica	FO2	F5, O4, O6. Realizar alianzas y protocolos para mejorar los procesos administrativos y operativos	DO2	D11, O2. Utilizar la tecnología para sistematizar los manuales y los instrumentos de planificación.
O3	Adecuar la ley a las actuales funciones de la Secretaría Nacional	FO3	F7, O2, O7. Llegar a más contratistas potenciales a través de las redes sociales	DO3	D9,O9. Actualización continua del PEI, POM, POA conforme a lineamientos de SEGEPLAN y revisión y actualización de los manuales institucionales
O4	Incrementar la comunicación externa	FO4	F13, F15, O2. Con la sistematización de procesos se puede mejorar los procesos administrativos y operativos	DO4	D12, O2. Sistematizar los expedientes y su archivo.
O5	Apalancamiento de la buena imagen de la Institución				
O6	Alianzas y protocolos interinstitucionales				
O7	Incrementar el número de Contratistas				
O8	Participar en capacitaciones técnicas a nivel nacional e internacional relacionadas a la extinción de dominio				
O9	Continua actualización de planificación estratégica conforme a lineamientos nacionales				



Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Que no haya entrega de bienes con medida cautelar o sentencia firme de extinción de dominio	FA1	F7, A1, Implementar una campaña de promoción a través de medios de comunicación para así, incentivar el interés en la población para la inscripción de nuevos contratistas.	DA1	D1, D2, A3. Fortalecer el presupuesto de la institución
A2	Cambio de sede por no disponer de sede propia				
A3	Eliminación o disminución del presupuesto de la nación asignado				
A4	Ambiente político				
A5	Fluctuación en las tasas de interés bancario	FA2	F14, A15. Contar con una política institucional de privacidad.	DA2	D5, A10. Sensibilizar a través de una campaña de divulgación para que los posibles contratistas tengan la certeza que la información proporcionada se encuentra protegida de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala
A6	Fenómenos naturales y eventos provocados				
A7	Corrupción externa				
A8	Rechazo bancario para inversiones				
A9	Falta de certeza de información en la recepción de bienes por la poca investigación del Ministerio Público	FA3	F5, A2. Disponer de un inmueble propio con apoyo de CONABED	DA3	D4, A13. Elaboración de protocolos para mejorar el funcionamiento interno y la comunicación con otras entidades
A10	Procedencia de los bienes				
A11	Demandas de donaciones				
A12	Contratistas de perfil económico dudosos	FA4	F5, A3. Solicitar incremento del presupuesto con apoyo de CONABED	DA3	D14, A16. Capacitaciones para prevenir hallazgos por parte de los entes fiscalizados.
A16	Hallazgos por los entes rectores				

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

3.6 Análisis de actores

Análisis de actores								
Institución: Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Vicepresidente de la República	Aliado	A favor	Alto	Alto	Políticos	Establecer políticas, estrategias y líneas de acción.	Toda la República de Guatemala
2	Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial	Aliado	A favor	Alto	Alto	Políticos	Aplicar justicia en los casos sometidos a su conocimiento.	Toda la República de Guatemala
3	Ministerio Público	Aliado	A favor	Alto	Alto	Técnicos	Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales.	Toda la República de Guatemala
4	Procuraduría General de la Nación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Técnicos	Actúa como el Abogado del Estado.	Toda la República de Guatemala
5	Ministerio de Gobernación	Aliado	A favor	Alto	Alto	Técnicos	Elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes.	Toda la República de Guatemala
6	Ministerio de la Defensa Nacional	Aliado	A favor	Alto	Alto	Técnicos	Emitir las medidas necesarias para mantener la soberanía e integridad del territorio nacional y resguardar y proteger las fronteras.	Toda la República de Guatemala
7	Ministerio de Finanzas Públicas	Aliado	A favor	Alto	Alto	Financieros / Técnicos	Administrar los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, así como la ejecución presupuestaria.	Toda la República de Guatemala
8	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	Aliado	A favor	Alto	Alto	Técnicos	Brindar asistencia legal y gratuita a la víctima o a sus familiares y proporcionar los servicios legales que correspondan para garantizar el ejercicio de sus derechos.	Toda la República de Guatemala
9	Congreso de la República	Opositor	En contra	Alto	Medio	Políticos	Aprobar iniciativas de Ley y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.	Toda la República de Guatemala

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

4. Seguimiento a nivel estratégico

Ficha de indicador de seguimiento No. 1

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE DEL INDICADOR	AÑO BASE	META (Acumulada)									
					2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Para el 2035 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio ha implementado y ejecutado en un 100% los mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio.	Mecanismos en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	Porcentaje de mecanismos implementados y ejecutados en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio/Porcentaje de mecanismos programados en la coordinación con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	0	2025	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

Ficha de indicador de seguimiento No. 2

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE DEL INDICADOR	AÑO BASE	META (Acumulada)									
					2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan de Monitoreo y 1 plan de mercadeo.	Plan Anual de Monitoreo y Plan Anual de Mercadeo	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	2	2025						2	2	2	2	2
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de ventas anticipadas, 1 plan anual de supervisión de fincas y 1 plan anual de supervisión de bodegas	Plan Anual de Supervisión de Fincas, Plan Anual de Supervisión de Bodegas y Plan Anual de Ventas Anticipadas	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	1	2025						0	0	0	0	0
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de inversiones	Plan Anual de Inversiones	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	1	2025						1	1	1	1	1
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de campañas de promoción	Plan anual de campañas de promoción	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	0	2025						1	1	1	1	1
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de seguridad y vigilancia	Plan anual de seguridad y vigilancia	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	0	2025						1	1	1	1	1
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de diseño e implementación de protocolos en instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	Plan anual de diseño e implementación de protocolos en instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	0	2025						1	1	1	1	1
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación	Plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	0	2025						1	1	1	1	1
Para el 2030 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, dispone de 1 plan anual de elaboración y actualización de manuales	Plan anual de elaboración y actualización de manuales	Número de documentos aprobados/Número de documentos programados	0	2025						1	1	1	1	1

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

Ficha de indicador de seguimiento No. 3

RESULTADOS INSTITUCIONALES INMEDIATO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE DEL INDICADOR	AÑO BASE	META (ACUMULADA)									
					2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan de mercadeo y 1 plan de mercadeos	Plan Anual de Mercadeo y Plan Anual de Mercadeos	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	2	2025	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de veratas anticipadas, 1 plan anual de supervisión de fincas y 1 plan anual de supervisión de bodegas	Plan Anual de Supervisión de Fincas Plan Anual de Supervisión de Bodegas y Plan Anual de Veratas Anticipadas	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	3	2025	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de inversiones	Plan Anual de Inversiones	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	1	2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de campañas de promoción (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Plan anual de campañas de promoción	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	0	2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de seguridad y vigilancia (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Plan anual de seguridad y vigilancia	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	0	2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Plan anual de diseño e implementación de protocolos con instituciones que participan en el proceso de extinción de dominio	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	0	2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Plan anual de fortalecimiento de tecnología de la información y la comunicación	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	0	2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Para el 2026 la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio dispone de 1 plan anual de elaboración y actualización de manuales (de 0 en el 2025 a 1 plan en el 2026 para implementar en el 2027)	Plan anual de elaboración y actualización de manuales	Número de documentos aprobados Número de documentos programados	0	2025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

El seguimiento y monitoreo al Plan Estratégico Institucional PEI 2026-2035 de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se sustenta en un sistema de evaluación orientado hacia la calidad y desempeño estratégico institucional, el cual queda establecido en las fichas de indicadores, mismas que permitirán realizar la respectiva medición y avance de los resultados y objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo, sustentados en las acciones diarias del ámbito de la gestión institucional.

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, a través del Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección de Informática y Estadística, realizará el respectivo seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional en cumplimiento a lo que establecen sus atribuciones institucionales y legales, bajo un enfoque participativo y en coordinación con las unidades organizacionales sustantivas y de apoyo, quienes serán las responsables de proveer la información respectiva del avance de los indicadores, que a cada uno les vincula a los resultados institucionales.

Con base a lo establecido en las fichas de indicadores, la metodología participativa que se implementará a nivel institucional, para el seguimiento y evaluación de los objetivos trazados será la siguiente:

4.1. Actualización anual de las herramientas de planificación y programación

Al inicio de cada periodo fiscal, el Departamento de Planificación y Estadística, coordinará el proceso participativo para evaluar y actualizar las herramientas: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio,

para lo cual se deberá recopilar la información necesaria de todas las unidades sustantivas y operativas con el fin de medir el desempeño de los resultados institucionales.

4.2. Elaboración de informes de gestión

Conforme lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto y las fichas de indicadores elaboradas para el seguimiento al Plan Estratégico Institucional, el Departamento de Planificación y Estadística emitirá un memorándum al inicio de cada periodo fiscal, dirigido a todas las unidades organizacionales, mediante el cual se comunicará el calendario con las fechas establecidas para la entrega de informes de gestión mensuales, cuatrimestrales y anual, así como los formatos de las matrices de seguimiento y evaluación elaboradas, con la finalidad de estandarizar la entrega de información y dar seguimiento y cumplimiento a los objetivos y metas establecidos para cada área.

Las matrices de informes de gestión que para el efecto se elaboren y se implementen a nivel institucional, deberán incluir los resultados, objetivos y productos que a cada área compete dar seguimiento y sobre los cuales serán respectivamente evaluados, tomando la línea base establecida para cada indicador.

Cada área será la responsable de emitir, respaldar y enviar oficialmente la información que sustente sus resultados de forma clara y comprensible, orientada al objetivo al cual debe dar cumplimiento.

La definición de los indicadores de medición de los resultados institucionales forma parte del proceso de planificación y por consiguiente se constituye en una

de las atribuciones principales del Departamento de Planificación y Estadística como un sistema de seguimiento y evaluación.

5. Evaluación a nivel estratégico

5.1. Evaluación de los indicadores

Considerando que la evaluación complementa el seguimiento que se ha realizado en diferentes períodos, el Departamento de Planificación y Estadística tomará como base los informes mensuales, cuatrimestrales y anuales recopilados de cada área sustantiva y de apoyo, procederá a revisarlos y analizarlos con la finalidad de evaluar el avance y cumplimiento de los resultados y los productos establecidos.

Habiendo integrado y revisado el informe del segundo cuatrimestre de cada periodo fiscal, el Departamento de Planificación y Estadística procederá a emitir un informe circunstancial de avances de cumplimiento de metas, el cual remitirá a cada área para que contemplen la redefinición de las estrategias que se están llevando a cabo, o bien, estimen la implementación de nuevos cursos de acción con la finalidad de alcanzar, los resultados, metas y productos trazados para cada año.

Cuando el seguimiento llevado a cabo es eficiente, éste emitirá señales e identificará si los cursos o las rutas de acción se trazaron de la mejor forma, es decir, cada informe dará porcentajes, estadísticas y resultados que serán representativos conforme al resultado final esperado.

5.2. Mecanismos de evaluación de los indicadores

Los principales informes que tomará en cuenta el Departamento de Planificación y Estadística para evaluar el impacto de los indicadores institucionales serán los siguientes:

- Informes de gestión y estadísticos mensuales.
- Informes de gestión y estadísticos cuatrimestrales entregados externamente a entes fiscalizadores.
- Informes anuales de impacto del Plan Estratégico Institucional establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Informes solicitados por la Unidad de Control Interno.
- Informes solicitados por la Unidad de Auditoría Interna.

El mecanismo de evaluación que se implementará en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio será interno, considerando que son menos costosos y que se dispone del personal idóneo dentro de la estructura organizacional para llevarlo a cabo; asimismo, debemos tomar en cuenta que este tipo de evaluación debe ser objetiva, clara, sin juicios de valor y sin generar conflicto de intereses, por lo que se establecerá la emisión de opiniones basadas en recomendaciones, a fin de no caer en la teoría de ser juez y parte.

5.3. Alcance de la evaluación

Habiendo definido los indicadores de resultados que se pretenden alcanzar y los mecanismos de seguimiento y evaluación internos, el alcance se establece de la forma siguiente:

- Evaluación cuatrimestral y anual de resultados inmediatos.

- Evaluación cuatrimestral y anual de productos y subproductos.
- Evaluación cuatrimestral y anual de la cadena de valor.

5.4. Evaluación de medio término

Realizar la evaluación de medio término es de suma importancia para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, permitirá evaluar los resultados que se han alcanzado en un periodo determinado.

El Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio tiene vigencia del año 2026 al 2035, estableciendo el medio término de este documento para el año 2030, por lo que la evaluación se llevará a cabo internamente por el Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección de Informática y Estadística.

5.5. Evaluación final del Plan Estratégico Institucional

La evaluación final del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, corresponderá al cierre del año 2035, tomando en cuenta que es el año que tiene como vencimiento esta herramienta, también se hará internamente y estará a cargo del Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección de Informática y Estadística.

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

6. Anexo

Análisis de evidencias

Cuadro No. 9: Sistematización de evidencias

Búsqueda y sistematización de evidencias Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio											
No.	Nombre del documento	Tipo de documento					Autor y año de publicación	Ubicación geográfica			Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en	Documentos o estudios	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	
1	Informes de gestión de las unidades organizacionales de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio			X			Informes de unidades organizacionales de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. (2025)		X		Información relevante de la situación actual de SENABED
2	Estadísticas anuales					Reportes, actas, resoluciones, informes emitidos por el Sistema de Información Estadístico –SIES-	Estadísticas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. (2011-2025)		X		Informes estadísticos de bienes administrados por SENABED

7. Hoja de elaboración

Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2035

Metodología e integración de información

Dirección de Informática y Estadística

Departamento de Planificación y Estadística

Sección de Planificación y Estadística

Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional

de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

Gloria Verna Guillermo Lemus
Secretaria General

Diagonal 6, 10-26 Zona 10
Tel: (502) 2495-0600
www.senabed.gob.gt

Guatemala, diciembre 2025